Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2021 de fecha 11 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-019/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 201/19, N° 202/19 Y N° 204/19, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CASA BOLLER S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Y CHACO INTERNACIONAL S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1221/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de junio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 579/2021, de fecha 03 de junio de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 201/19, N° 202/19 y N° 204/19, suscritos con las firmas CASA BOLLER S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., y CHACO INTERNACIONAL S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 021-002/19, de fecha 16 de mayo de 2019, entre otras cosas, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS", a las firmas CASA BOLLER S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 201/2019, N° 202/19 y N° 204/19, respectivamente;

Que, por Notas DLS/D.G.M.I.S/N° 129/2021, DLS/D.G.M.I.S/N° 130/2021, DLS/D.G.M.I.S/N° 137/2021, todas de fecha 08 de abril de 2021, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó conformidad a las empresas proveedoras para la ampliación de los Contratos mencionados;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Auditoría de Contrataciones

2021-08-06 11:46:37.568087-04

Que, por Nota de fecha 08 de abril de 2021, la firma CASA BOLLER S.A., manifestó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato Nº 201/19, hasta el 14 de junio de 2022;

Que, por Nota de fecha 13 de abril de 2021, la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., manifestó su conformidad con la ampliación de vigencia del Contrato Nº 202/19, hasta el 18 de junio de 2022;

Que, por Nota de fecha 29 de abril de 2021, la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. manifestó su conformidad con la ampliación de vigencia del Contrato Nº 204/19, hasta el 20 de junio de 2022;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/Nº 078/2021, de fecha 29 de abril de 2021, identificado como Expediente MEM-7144-2021-000057, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de vigencia de los Contratos Nº 201/19, Nº 202/19 y Nº 204/19, suscritos con las firmas CASA BOLLER S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A., manifestando cuanto sigue: *"... el presente requerimiento se debe a la necesidad de contar con un periodo mayor de vigencia de los diferentes contratos suscritos en el marco de la LPN – SBE N° 49/2018 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS", debido a la necesidad real existente relacionados con los productos adjudicados en la mencionada Licitación, evitando en lo posible el desabastecimiento y apuntando siempre a la provisión continua brindando un servicio de calidad a los asegurados de la Institución ..."*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/Nº 435/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: "*...es criterio de ésta Dirección Jurídica que la modificación de la vigencia pretendida de los Contratos N° 201/19, 202/19 y 204/19, suscritos con las firmas CASA BOLLER S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A., respectivamente, en el marco de la LPN SBE N° 49/2018 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS", resulta jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosa a los proveedores, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Tecnico de Contrataciones
2021-08-06 11:46:37.568087-04

Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 4576/2020, y a la solicitud efectuada por el Administrador del Contrato...";

Que, por Providencia de fecha 02 de junio de 2021, la Gerencia de Salud otorgó su parecer favorable para proseguir con los trámites pertinentes, a la ampliación del plazo de vigencia;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos Nº 201/19, Nº 202/19 y Nº 204/19, suscritos con las firmas CASA BOLLER S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., y CHACO INTERNACIONAL S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS", ampliando la vigencia de los mismo, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos en cuestión, permanecen invariables.----------

3º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara
2021-08-06 11:46:37.568087-04

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-08-06 11:46:37.568087-04

ANEXO

EMPRESA	CONTRATO N°	VIGENTE HASTA	PRORROGAR HASTA
CASA BOLLER S.A.	201/19	14/06/2021	14/06/2022
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	202/19	18/06/2021	18/06/2022
CHACO INTERNACIONAL S.A.	204/19	20/06/2021	20/06/2022

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Ortiz Cerraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara

2021-08-06 11:46:37.568087-04